

# Informe de seguimiento a las acciones, servicios y estrategias locales de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres de Cuenca



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**  
2023 - 2027



Consejo Cantonal de  
Protección de Derechos  
**CUENCA**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
ANTECEDENTES.....	2
CIFRAS VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA .....	2
OBJETIVO GENERAL: .....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	3
METODOLOGÍA .....	4
EJE DE PREVENCIÓN.....	5
Objetivo Estratégico 1.....	5
Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 1: .....	6
Objetivo Estratégico 2.....	7
Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 2 .....	8
Objetivo Estratégico 3.....	9
Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 3: .....	9
Objetivo Estratégico 4.....	9
Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 4: .....	10
Objetivo Estratégico 6.....	10
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 6: .....	11
Objetivos Estratégico del Eje de Prevención sin acciones .....	11
Presupuesto Eje de Prevención .....	11
Cobertura de Acciones dentro del de Eje Prevención .....	11
EJE DE ATENCIÓN.....	12
Objetivo Estratégico 1.....	12
Actividades Objetivo Estratégico 1: .....	12
Objetivo Estratégico 2.....	14
Actividades Desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2: .....	15
Objetivo Estratégico 3.....	16
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3: .....	16
Objetivo Estratégico 4.....	17
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 4: .....	17
Objetivo Estratégico 5.....	17
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 5: .....	18
Presupuesto Eje de Atención.....	18
Cobertura Acciones Eje de Atención: .....	19
EJE DE PROTECCIÓN.....	19

Objetivo Estratégico 1.....	19
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 1 .....	19
Objetivo Estratégico 2 .....	20
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2 .....	20
Objetivo Estratégico 3.....	21
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3 .....	21
Objetivos Estratégicos no ejecutados.....	21
Presupuesto Eje de Protección.....	21
Cobertura Acciones Eje de Protección.....	22
EJE DE REPARACIÓN:.....	22
Objetivo Estratégico 1.....	22
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 1: .....	22
Objetivo Estratégico 2.....	23
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2 .....	23
Objetivo Estratégico 3.....	23
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3: .....	23
Objetivo Estratégico 4.....	24
Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 4: .....	24
Presupuestos en eje de Reparación.....	24
Cobertura de Acciones dentro del Eje de Reparación.....	24
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EJE DE INTERVENCIÓN .....	25
CONCLUSIONES.....	27
RECOMENDACIONES.....	28

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y en la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca, que establece en su artículo 23 la obligación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de presentar un informe anual de seguimiento ante la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de Género e Intrafamiliar. Este informe se basa en la implementación del III Plan Cantonal para Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2031.

La información utilizada para este informe proviene de los informes de rendición de cuentas del año 2024, presentados por las instituciones públicas que integran el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, como de los datos reportados a través de la herramienta tecnológica diseñada para recopilar y monitorear la implementación de estrategias y acciones locales orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, dichas instituciones, mediante las acciones e inversiones ejecutadas, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del III Plan Cantonal.

En el eje de prevención, se ejecutaron programas educativos y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, beneficiando a 54.619 personas y alcanzando una inversión de \$514,036.62. Estas acciones incluyeron talleres, materiales educativos y capacitaciones interinstitucionales para reducir la incidencia de violencia en el cantón, con énfasis en zonas rurales y en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El eje de atención fortaleció los servicios para víctimas de violencia mediante la creación de protocolos, rutas de atención y mejoras en la calidad de los servicios. Se reportaron 47 actividades, con una inversión de \$344,602.47, beneficiando a 7.424 personas. Entre las acciones destacadas, se fortalecieron los servicios de atención en salud integral y apoyo psicosocial, además de facilitar la articulación de instituciones clave como la Defensoría Pública y la Fiscalía.

En el eje de protección, se fortalecieron las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y se implementaron mesas de articulación parroquial en Sayausí, Sinincay y Baños, además de redes comunitarias en parroquias rurales. Estas acciones, junto con la conformación de unidades especializadas en violencia de género por parte de la Fiscalía, beneficiaron a 8.620 personas, con una inversión de \$1.122.716,57. Sin embargo, quedaron pendientes la implementación de medidas específicas para garantizar la seguridad en los entornos cercanos de las víctimas.

El eje de reparación avanzó en la restitución de la salud integral, reinserción educativa y bienestar socioeconómico de mujeres víctimas de violencia. Se fortalecieron casas de acogida, se distribuyeron kits educativos y alimenticios para hijos/as de víctimas de femicidio, y se realizaron ferias de emprendimiento rural. Estas acciones beneficiaron a 1,665 personas, con una inversión de \$270,024.48.

El análisis evidencia una ejecución significativa en prevención y atención, con menor cobertura en los ejes de protección y reparación. La participación institucional fue desigual, con 13 instituciones activas en prevención, pero solo cuatro en protección y reparación, lo que refleja la necesidad de fortalecer la articulación y priorización de acciones en estos últimos ejes para garantizar un enfoque verdaderamente integral. El presupuesto total ejecutado fue de \$2.251.380,14, beneficiando a 72.328. personas, lo que destaca los esfuerzos realizados, aunque persisten desafíos en la cobertura y la sostenibilidad de las intervenciones.

## ANTECEDENTES

La Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca establecen el marco legal y operativo para implementar acciones coordinadas en la lucha contra la violencia de género en el cantón. Esta ordenanza, junto con su reglamento, constituye el principal instrumento para articular los esfuerzos de las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en el contexto del Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. El sistema tiene como espacio de coordinación principal a la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de Género e Intrafamiliar, que opera alineada con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

## CIFRAS VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA

Según datos de la Encuesta de Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres y de Femicidio (ENVIGMU 2019) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la provincia del Azuay, el 79,2% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia. A nivel nacional, el 64,9% de las mujeres ha enfrentado al menos un incidente de violencia en diversos contextos a lo largo de sus vidas. En cuanto a la violencia en el ámbito de pareja, este es el de mayor incidencia a nivel nacional, con un 42,8%, seguido por la violencia en el ámbito social (32,6%), familiar (20,3%), laboral (20,1%) y educativo (19,2%).

Entre enero de 2014 y mayo de 2024, se reportaron 2.485 mujeres víctimas de delitos contra la vida, de las cuales 757 fueron tipificados como femicidios y 1.728 como sicariatos, homicidios y asesinatos. Las provincias con mayor concentración de femicidios son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, que coinciden con las de mayor población en el país.

En cuanto a los tipos de violencia, en la provincia del Azuay, la violencia psicológica es la más prevalente, afectando al 70,0% de las mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica (59,6%), violencia sexual (42,2%), física (39,8%) y patrimonial (23,2%). Es relevante

señalar que la violencia psicológica en Azuay supera en 13,1 puntos el promedio nacional, lo que hace de esta provincia la de mayor prevalencia de violencia de género en el país.

Estas estadísticas no solo reflejan la magnitud del problema, sino también la urgencia de implementar medidas efectivas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En respuesta a esta realidad, se ha diseñado el III Plan Cantonal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (2021-2031), que aborda los desafíos actuales con un enfoque renovado e integral. Este plan se alinea con las directrices de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2020-2031). Su propósito es ampliar la comprensión del fenómeno de la violencia de género y fortalecer el marco normativo local para proteger los derechos de las mujeres.

El III Plan Cantonal se fundamenta en el cumplimiento de los instrumentos normativos internacionales y las normativas vigentes tanto a nivel nacional como local, manteniendo una estrecha alineación con el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030.

Este plan se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos: Prevención, Atención, Protección y Reparación, cada uno con objetivos generales, específicos y líneas de acción claramente definidas. Además, incorpora indicadores y metas concretas que abarcan hasta el año 2031, incluyendo acciones a corto plazo para facilitar su monitoreo y evaluación continua.

## OBJETIVO GENERAL:

Evaluar las acciones, servicios y estrategias implementadas por las instituciones integrantes del Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en el cantón Cuenca, a fin de identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en la ejecución del III Plan Cantonal, promoviendo una gestión más eficiente y basada en evidencia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar la información recopilada mediante la herramienta de monitoreo para identificar las acciones realizadas en cada eje estratégico del III Plan Cantonal.
2. Evaluar el presupuesto asignado y ejecutado por las instituciones en relación con las acciones implementadas, determinando su eficiencia y efectividad.
3. Identificar las principales áreas de impacto y cobertura en las intervenciones realizadas, incluyendo beneficiarios cuando sea posible.
4. Detectar vacíos de información y limitaciones en los procesos de recopilación y análisis de datos para proponer mejoras en la gestión futura de la herramienta de monitoreo y la planificación estratégica.

5. Generar insumos que fortalezcan la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el marco del III Plan Cantonal.

## METODOLOGÍA

La metodología adoptada para el presente informe se centró en la recopilación, consolidación y análisis de la información relacionada con las acciones, servicios y estrategias implementadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Cuenca. Este proceso se desarrolló en las siguientes etapas:

- **Herramienta de monitoreo:** Las instituciones integrantes del Sistema Cantonal Integral utilizaron una herramienta de monitoreo diseñada específicamente para registrar las acciones realizadas en el marco del III Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. Esta herramienta permitió organizar la información conforme a los ejes estratégicos establecidos, incluyendo aspectos relacionados con presupuestos ejecutados, servicios prestados y estrategias implementadas.
- **Recepción de información:** La información recopilada mediante la herramienta de monitoreo fue remitida al correo institucional designado ([kculcay@consejoderechoscuena.gob.ec](mailto:kculcay@consejoderechoscuena.gob.ec)) para su posterior consolidación y análisis, y los informes de rendición de cuentas 2024, presentados por las instituciones públicas que conforman el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, ante la Mesa Cantonal de Erradicación de Violencia de Género e Intrafamiliar.
- **Análisis de datos:** Una vez consolidada la información, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó: La identificación del eje de intervención con mayor impacto, considerando las acciones realizadas. La evaluación del presupuesto asignado y ejecutado, con el fin de verificar la eficiencia en la utilización de recursos. La revisión de la cobertura de beneficiarios directos e indirectos, aunque este aspecto se vio limitado debido a la falta de respuesta por parte de algunas instituciones en este ámbito.

### **Limitaciones:**

El análisis enfrentó dificultades relacionadas con la falta de información completa y homogénea. Este enfoque metodológico, basado en la integración de diferentes fuentes de información y el análisis de variables clave, permitió construir una evaluación preliminar de las acciones realizadas para la prevención y erradicación de la violencia de género en Cuenca, identificando áreas de mejora en la gestión de datos para futuros procesos de monitoreo.

## EJE DE PREVENCIÓN

### Objetivo Estratégico 1

Promover la formación permanente y sistemática sobre derechos, género y violencia de género a personal de instituciones públicas, privadas y a la ciudadanía en general, para fortalecer las capacidades, conocimientos y prácticas que cuestionan la discriminación como sustento de relaciones desiguales y violentas.

**Objetivo operativo 1.1:** Implementar programas formativos para la prevención y erradicación de la violencia de género en el sistema educativo inicial, básico y bachillerato para la disminución del índice de violencia de género en el ámbito educativo.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.1.2** Incorporar en el programa “Desarrollo Humano Integral” o programas similares del MINEDUC, temas de derechos, género, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual, prevención de VIH, ITS y de violencia de género y ampliar el número de horas semanales.

**1.1.5** Fortalecer los programas extracurriculares de prevención de violencia, tales como: Prevención de violencia en el noviazgo; Prevención de embarazo en adolescentes y otras iniciativas; desde un enfoque de género y derechos.

**Objetivo operativo 1.2:** Implementar programas y estrategias de prevención y erradicación de la violencia de género en el Sistema de Educación Superior.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.2.1** Impulsar procesos formativos a estudiantes universitarios sobre prevención de violencia de género, que incluya enfoques de género y metodologías psicoeducativas para provocar cambios conductuales.

**1.2.3** Procesos de formación a personal docente y administrativo de los IES, en derechos humanos, enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Los procesos deben incluir evaluaciones de mejora de conocimientos y prácticas.

**Objetivo operativo 1.3:** Capacitar y sensibilizar al personal de instituciones del Sistema cantonal para erradicar la violencia de género para reducir la violencia de género y discriminación.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.3.1** Procesos formativos permanentes al personal de las instituciones del SCPEVCM, sobre: derechos humanos, género, diversidad sexo-genérica, interseccionalidad, violencia de género, entre otros.

**1.3.2** Procesos de formación implementados por el Municipio de Cuenca a través de la Dirección de Talento Humano, en coordinación con las distintas instancias municipales, según sus funciones, para la prevención y erradicación de la violencia de género.



**1.3.6** Capacitación al personal de las instituciones públicas y privadas sobre: Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo; otras normativas relativas expedidas por el Ministerio del Trabajo.

**Objetivo operativo 1.4:** Sensibilizar y capacitar al personal de salud para prevención de la violencia de género y gineco-obstétrica, con respeto a la interculturalidad y las prácticas culturales de las comunidades en el proceso de atención del parto y postparto.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.4.1** Capacitación al personal de salud sobre normas técnicas relacionadas a la prevención y atención de la violencia de género: “Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos”, Norma sanitaria para la Certificación de Establecimientos de Salud como Amigos de la Madre y del Niño, “Manual de atención en salud a población LGBTI+”.

**Objetivo operativo 1.5:** Implementar procesos para el fortalecimiento del conocimiento y sensibilización de la ciudadanía y grupos de atención prioritaria, a través de formación relativa a la prevención de la violencia de género.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.5.1** Procesos de capacitación con diversos grupos ciudadanos de las parroquias urbanas y rurales del cantón impulsados por las instituciones del Sistema cantonal para erradicar y prevenir la violencia de género que tienen entre sus competencias y funciones la formación a la ciudadanía.

#### Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 1:

- **Ministerio del trabajo:** Se realizó la socialización del taller sobre acoso laboral en coordinación con el MDT en los 6 Institutos Superiores Tecnológicos de la Zona 6. Además, se llevaron a cabo 32 capacitaciones sobre equidad e inclusión, con un total de 176 beneficiarios: 83 hombres y 87 mujeres. El presupuesto asignado y ejecutado fue de 176.
- **Universidad Politécnica Salesiana:** Se organizó el Encuentro por una cultura de paz y buena convivencia en las universidades, con jornadas de capacitación a nivel nacional dirigidas a los miembros de la Comisión de Atención y Revisión para casos de acoso, discriminación y violencia basada en género. Además, se difundieron las rutas de actuación ante la violencia de género.
- **Universidad de Cuenca:** Se realizó la jornada masiva "LA U NARANJA Y SIN VIOLENCIA" en conmemoración del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer. También se llevó a cabo el taller "ESCUELA PARA PADRES CON ENFOQUE DE GÉNERO" en el Kinder Campus, así como la jornada "FOGATA INCLUSIVA" en conmemoración de la despenalización de la homosexualidad.

- **SENECYT:** Se llevaron a cabo talleres de sensibilización en prevención de acoso y la socialización del Protocolo de Prevención y Atención MDT en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay.
- **CCPDC:** En la zona norte de Manabí se realizó un taller de intercambio de experiencias. Además, se formó a adolescentes en derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencia. Se brindó capacitación en enfoque de derechos y género al personal del Cuerpo de Bomberos. Se implementaron los proyectos "Noviazgo sin Violencia", con capacitación y sensibilización sobre violencia en relaciones de noviazgo, y "Semillas de Igualdad", enfocado en la prevención de violencia y promoción de derechos en niños y niñas. También se organizó el Foro Intergeneracional Tejiendo Historias, Construyendo un Futuro, para conocer las historias de mujeres lideresas rurales y las brechas de desigualdad. Durante el Encuentro Nacional de Juventudes, se desarrolló un foro sobre la transversalización de género en los procesos de participación social de las juventudes y la participación política de las mujeres.
- **Universidad Católica de Cuenca:** Se llevó a cabo un proceso de formación en masculinidades positivas, y se organizó el encuentro de mujeres "Voces y Trayectorias". También se realizaron conversatorios sobre "Maternidades y economía del cuidado" y un Círculo Virtual de Masculinidades, centrado en la concientización sobre "Paternidades responsables y afectivas", además de charlas sobre "Nuevas tendencias en relaciones interpersonales".
- **Prefectura del Azuay:** Se dinamizaron espacios por facilitadoras capacitadas, donde se realizaron talleres de prevención y actividades productivas que promueven la autonomía económica. Además, se articuló servicios locales para combatir la normalización de la violencia, fomentando la denuncia y promoviendo la equidad.
- **GAD de Cuenca:** Se realizaron procesos formativos a través de un Módulo Virtual y de manera presencial en el GAD, Empresas Municipales y entidades adscritas. capacitaciones y sensibilizaciones presenciales y virtuales en prevención de violencia de género, derechos humanos, masculinidades y comunicación con enfoque de género a la comunidad en general, se realizaron Campañas de Sensibilización ciudadana sobre temas de violencia, para conocimiento, respeto y garantía a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.
- **Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:** Se llevaron a cabo 21 capacitaciones, talleres, sensibilizaciones y foros sobre diversos temas relacionados con la violencia de género y los derechos humanos.

## Objetivo Estratégico 2

Impulsar estrategias de promoción de derechos y vigilancia de la comunicación no violenta para la transformación de patrones socioculturales que mantienen la discriminación y violencia hacia las mujeres, considerando la diversidad sexo-genérica, étnica, etaria, la situación de movilidad humana, discapacidad, entre otras.

**Objetivo operativo 2.1:** Desarrollar campañas y otras estrategias de difusión permanentes, sobre derechos laborales y la promoción de una vida libre de violencia, en instituciones públicas y privadas.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.1.1** Difusión permanente al interior de las instituciones públicas y privadas, por medios visibles y masivos, que promoció: la igualdad entre los géneros, los derechos laborales, el trato no violento al interior de la institución y en el servicio a la ciudadanía, La normativa de prevención y atención de la violencia de género en el ámbito laboral, la prevención y sanción del acoso laboral, información estadística sobre las distintas formas de violencia.

**2.1.2** Diseñar e implementar campañas comunicacionales de prevención de la violencia de género con cobertura en las zonas urbanas y rurales. El Municipio de Cuenca, en coordinación con la RIAP VIF, se encargará del diseño, planificación e implementación de la campaña anual, que será replicada por las instituciones del SC�PEVCM, sin perjuicio de las campañas propias de cada institución. Realizar evaluaciones de las campañas a fin de conocer el impacto de las mismas y generar medidas correctivas, de ser necesario.

**2.2.2** Fortalecer el Observatorio Ciudadano de la Comunicación (OCC) en sus cuatro ejes de intervención: investigación y monitoreo de mensajes en los medios, Formación, participación ciudadana, incidencia para la generación de comunicación no violenta ni discriminatoria, firmar convenios anuales para la implementación del OCC con organismos públicos y cooperación descentralizada.

**2.3.1** Creación y fortalecimiento de espacios de vigilancia y control de medios por parte de instituciones públicas competentes y espacios ciudadanos para la denuncia de: La violencia simbólica, La violencia política, Otras formas de violencia y discriminación hacia las mujeres o poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**2.3.2** Elaboración de propuestas y aportes a la normativa nacional y a la Ley de Comunicación, para incorporar sanciones a: La violencia de género en todas sus formas, la discriminación hacia las poblaciones de la diversidad sexo-genérica, las personas en situación de movilidad humana, otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**2.3.3** Impulso a la formulación y aprobación de una ordenanza que regule y sancione La creación, La difusión, la promoción de mensajes sexistas en todos los medios de comunicación, redes sociales y otros medios masivos.

### **Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 2**

- **Universidad de Cuenca:** Se llevaron a cabo talleres "RUTAS Y PROTOCOLOS" dirigidos a estudiantes, personal administrativo y docente.
- **CCDPD:** Se desarrollaron las campañas digitales "Juntas Somos Más Fuertes" (25 de noviembre) y "8 de Marzo".
- **Universidad Católica de Cuenca:** Se ofrecieron talleres de defensa personal y empoderamiento femenino.
- **Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:** Se implementaron diversas campañas comunicacionales.

- **GAD de Cuenca:** Se realizaron campañas en empresas y entidades adscritas, incluyendo la creación de Códigos QR y la difusión de información sobre la prevención de violencia. También se ejecutó la campaña de "paradas inteligentes" con sensibilización a través de letreros y audios, y se distribuyó una guía sobre violencia contra la mujer dentro de las Unidades Tranviarias, se realizaron capacitaciones continuas a las diferentes modalidades del transporte Interparroquial urbano y rural en prevención de la violencia de género contra las mujeres.

### Objetivo Estratégico 3

Promover la investigación y estudios sobre las diversas formas de violencia de género contra las mujeres considerando las diversidades: sexo genérica, etaria, étnica, procedencia, residencia, situación de movilidad humana, discapacidad, entre otras; que sustenten la generación de políticas públicas.

**Objetivo operativo 3.1:** Implementar programas y/o proyectos de investigación en ámbitos relativos a la violencia de género contra las mujeres desde la diversidad sexo genérica, étnica, etaria, situación de movilidad humana, discapacidad, en los distintos ámbitos en los que se produce.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**3.1.1** Implementar proyectos de investigación con enfoque de género y derechos, que evidencia la violencia de género y la discriminación en los distintos ámbitos y frente a la diversidad de las mujeres, en lo urbano y rural.

#### Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 3:

- **Universidad de Cuenca:** Se han conformado grupos de investigación con enfoque de género, destacándose un proyecto sobre los factores institucionales en casos de violencia sexual, impulsado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Además, se creó el MOOC de Género para la Universidad de Cuenca.
- **CCPDC:** Se lleva a cabo un proyecto de investigación sobre violencia de género titulado "Conocimientos, Creencias, Actitudes y Afrontamiento en el Sistema Cantonal de Protección de Derechos".
- **GAD de Cuenca:** Se ha desarrollado un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### Objetivo Estratégico 4

Implementación de programas y proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres, considerando la situación de vulnerabilidad de las diversas poblaciones desde un enfoque de género y la economía del cuidado.

**Objetivo Operativo 4.1:** Implementación de programas y proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres, considerando la situación de vulnerabilidad de las diversas poblaciones desde un enfoque de género y la economía del cuidado.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**4.1.1** Implementar programas y acciones positivas para el impulso de emprendimientos de las mujeres, considerando la diversidad y situación de vulnerabilidad, entre ellos: Capacitación, Asesoría técnica, Acceso a mercado, Espacios de comercialización y ventas, Acceso a créditos, Acciones positivas para reducción de impuestos durante los primeros años de emprendimiento.

**Actividades realizadas dentro del Objetivo Estratégico 4:**

- CCPDC: Se realizó el Encuentro Nacional de Juventudes, y el Foro Intergeneracional titulado "Tejiendo Historias, Construyendo un Futuro".
- GAD de Cuenca: Se implementó el programa Fortalecimiento económico del cantón desde la formación y el programa "Warmi para el Futuro", que incluye la creación de cajas de ahorro y crédito solidarias en sectores urbanos y rurales del cantón. Además, se ofrecieron servicios de cuidado comunitario a mujeres en la Casa de la Mujer, junto con capacitaciones para el desarrollo económico. Se estableció un espacio lúdico para el cuidado de niñas y niños, y se brindaron capacitaciones adicionales en Sayausí y Paccha. También se promovió el programa de Inclusión a las Diversidades, enfocado en la autonomía y empoderamiento económico, así como en la diversidad sexual y de género. Se elaboraron materiales promocionales en prevención de violencia, incluyendo videos, mensajes en redes sociales y medios de comunicación.

**Objetivo Estratégico 6**

Promoción de la participación ciudadana para la vigilancia y veeduría de la implementación de la Política Pública y de Programas para prevenir y erradicar la violencia de Género.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**6.1.1** Conformación y fortalecimiento de los Comités ciudadanos de vigilancia para la aplicación de la política pública para erradicar la violencia de género en cada nivel de gobierno según lo establece la ley, que cuente con representatividad de las mujeres de los diversos grupos y poblaciones.

### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 6:

- **GAD de Cuenca: Convenio:** “Fortalecimiento organizacional y de liderazgo a mujeres de base social urbana y rural del cantón Cuenca” que tiene por objeto impulsar y fortalecer la actoría social y liderazgo de mujeres urbanas y rurales del cantón Cuenca, vinculadas a organizaciones sociales de base y espacios comunitarios, a través de desarrollar un proceso de formación presencial y de construir participativamente con las mujeres que formaron parte del proceso de capacitación, una estrategia y planes para la vigilancia de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM).

### Objetivos Estratégico del Eje de Prevención sin acciones

- **Objetivo Estratégico 5:** Generar mecanismos y estrategias de alerta y prevención de violencia de género en los espacios públicos.

### Presupuesto Eje de Prevención

Institución	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado
Ministerio de Educación	No específica	No específica
Universidad Politécnicas Salesiana	200,00	24.939,34
Ministerio de Trabajo	No específica	No específica
Universidad de Cuenca	116.669,00	116.669,00
Defensoría Pública	No específica	No específica
SENESCYT	No Especifica	No Especifica
CCPDC	35.804,16	35.804,16
Prefectura del Azuay	15.176,00	15.176,00
Ministerio de la Mujer y DDHH	No específica	No específica
Fiscalía General del Estado	No específica	No Especifica
GAD de Cuenca	321.448,12	321.448,12
<b>TOTAL INVERSION EN PREVENCIÓN</b>	<b>489.297,28</b>	<b>514.036,62</b>

### Cobertura de Acciones dentro del de Eje Prevención

Institución	Masculino	Femenino	Otros	Total
Ministerio de Educación	86	90		176
Universidad Politécnicas Salesiana	4229	2.280		6.509
Ministerio de Trabajo	207	888		1.095
Universidad de Cuenca	11141	12144		26.366
Defensoría Pública	No específica	No específica		232
SENESCYT	738	428		1176

CCPDC	1.976	2.694	269	4.491
Prefectura del Azuay	300	100		300
Ministerio de la Mujer y DDHH	556	152	212	920
GAD de Cuenca	9033	7.096		16.729
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>28.266</b>	<b>25.872</b>	<b>481</b>	<b>54.619</b>

## EJE DE ATENCIÓN

### Objetivo Estratégico 1

Garantizar la gestión articulada del Sistema cantonal integral de prevención y erradicación de la violencia de género (SCIPVEVG) para la implementación de la atención en los casos de violencia de género contra las mujeres.}

**Objetivo Operativo 1.1:** Socializar con la comunidad, en zonas urbanas y rurales, los procedimientos de la denuncia, atención y protección a las mujeres en situación de violencia para evitar desconocimiento o temores en la actuación en caso de violencia y vulneración de derechos.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.1.1** Elaboración de protocolo de funcionamiento y articulación del SCIPVEVG, que evidencie el procedimiento, la ruta, los mecanismos de articulación, para la atención y el seguimiento a los casos de violencia de género en el cantón, los mecanismos de referencia y contra referencia de casos de violencia de género, en función de una agenda que articule los procesos en el cantón.

**Objetivo Operativo 1.2:** Socializar con la comunidad, los procedimientos de la denuncia, atención y protección a las mujeres en situación de violencia para evitar desconocimiento o temores en la actuación en caso de violencia y vulneración de derechos.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.2.1** Implementar acciones de difusión y socialización de rutas de denuncia que incluya información sobre competencias y alcances de las instituciones en la atención de casos de violencia de género, por medio de material escrito, digital u otros, de manera permanente, en la comunidad y las instituciones.

### Actividades Objetivo Estratégico 1:

- **Universidad Politécnica Salesiana:** Se implementó un protocolo de atención para la prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual. Este protocolo es aplicable a todas las acciones

realizadas por los miembros de la comunidad universitaria, ya sea dentro o fuera de la universidad, y cubre actividades como año sabático, licencias, becas, pasantías académicas y estudios formales. Además, se difundieron las rutas de atención en casos de violencia de género.

- **Universidad de Cuenca:** De acuerdo con el Reglamento de Admisión, la universidad otorga 5 puntos adicionales en la nota final de postulación a ciertos aspirantes registrados en su base de datos. Asimismo, se implementó un protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género, identidad de género y orientación sexual, con el fin de erradicar estos problemas y promover una cultura de respeto, garantizando los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. También se realizaron acciones para la difusión de rutas de atención en casos de violencia de género.
- **Defensoría Pública:** Se implementó la "Ruta de los Derechos" para garantizar una atención adecuada a las víctimas, promoviendo la difusión de los servicios de la Defensoría Pública a través de medios de comunicación.
- **SENESCYT:** Se aplicó la Hoja de Ruta de Actuación en casos de violencia y discriminación basada en género, abordando también la atención y resolución de denuncias por presunto acoso laboral, con resolución de archivo.
- **CCPDC:** Se desarrolló un catálogo digital de servicios de los organismos presentes en el cantón para la atención de víctimas de violencia de género, identificando tipos de servicios, ámbitos de intervención y alcance a nivel cantonal. Además, se realizaron seis talleres de capacitación sobre rutas de atención en casos de violencia en el ámbito educativo, llevados a cabo en 6 unidades educativas y centros de desarrollo infantil del cantón Cuenca.
- **Universidad Católica de Cuenca:** Se fortaleció la red de asistencia psicológica UCACUE, mediante evaluaciones, capacitaciones, promoción, prevención e intervención en la comunidad. Además, se estableció la Agenda de Género de la Universidad Católica de Cuenca para 2023.
- **ECU 911:** Se implementó un protocolo interinstitucional para la recepción de alertas de emergencia relacionadas con violencia de género e intrafamiliar.
- **GAD de Cuenca:** Se elaboraron guías sobre violencia de género para su inclusión en las Unidades Tranviarias, así como guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas. El GAD Municipal cuenta con la Guía para diseño de espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas con lineamientos para hacer de parques y mercados, espacios públicos más seguros para mujeres y niñas, que forma parte de las herramientas de la Dirección de Planificación. También cuenta con un Módulo de Capacitación Virtual para capacitación técnica en el tema. En este año utilizando la Guía se realizan estudios en distintos parques de la ciudad de Cuenca.



## Objetivo Estratégico 2

Brindar atención prioritaria y especializada a casos de violencia de género, en las instancias competentes según funciones y atribuciones establecidas en la normativa nacional y local.

**Objetivo Operativo 2.1:** Fortalecimiento de los servicios de atención y defensa a las mujeres víctimas de violencia de género de las instancias judiciales en el cantón Cuenca, contando con el debido presupuesto para su cumplimiento.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.1.3** Implementar equipos técnicos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, específicamente integrados por profesionales de psicología y trabajo social especializados en atención desde un enfoque de género. Gestionar la adecuación de espacios físicos de acuerdo al protocolo de actuación para brindar atención con respeto a la reserva de los casos.

**Objetivo operativo 2.2:** Implementar mecanismos de atención prioritaria a víctimas de violencia de género ocurrida y/o detectada en el sistema educativo, en todos los niveles de educación.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.2.2** Fortalecer las capacidades y conocimientos de los Profesionales DECE para la detección y atención de casos de todas las modalidades y tipos de violencia, incluyendo la violencia de género.

**Objetivo operativo 2.3:** Garantizar atención prioritaria a mujeres víctimas de violencia en todas las instancias del Sistema de Salud, de acuerdo con las funciones.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.3.1** Brindar atención especializada en los centros de salud a nivel urbano y rural para garantizar atención oportuna y prioritaria a mujeres víctimas de violencia y sus familias, facilitando el acceso a los servicios de salud las 24 horas.

**Objetivo operativo 2.4:** Desarrollar mecanismos de coordinación con la fiscalía provincial y las Unidades Judiciales de Violencia para los procesos periciales en los distintos tipos de violencia y delitos sexuales judicializados.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.4.1** Desarrollar procesos de capacitación con profesionales del Ministerio de Salud, Unidades judiciales y Fiscalía, para la gestión articulada en casos periciales sobre procedimientos y rutas de articulación para los procesos periciales ajustados al COIP y otras normativas.

**Objetivo operativo 2.5:** Fortalecer los procesos de formación de manera permanente a personal que realiza atención de casos de violencia de género.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.5.1** Capacitaciones a personal de las instituciones que realizan atención de violencia de género, sobre rutas y protocolos emitidos por los organismos para evitar la re victimización, desde un enfoque de género y derechos.

**Objetivo operativo 2.6:** Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia de la gestión de las instancias competentes para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.6.1** Implementar mecanismos de vigilancia del cumplimiento de los procesos de atención oportuna de los casos de violencia de género denunciados bajo los principios de no discriminación, gratuidad y desde los enfoques de género y derechos, con respuestas oportunas para la sanción.

### **Actividades Desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2:**

- **Ministerio de Educación:** Atención y resolución de denuncias por presunto acoso laboral, con resolución de archivo.
- **Ministerio de Trabajo:** Atención y resolución de denuncias por presunto acoso laboral, con resolución de archivo.
- **Defensoría Pública:** Se mantiene un psicólogo especializado para la atención a víctimas y se gestiona la oficina con el fin de ofrecer una atención adecuada a las personas afectadas.
- **Universidad Técnica Salesiana:** Atención especializada a 12 casos, siguiendo las directrices del protocolo correspondiente.
- **CCPDC:** Capacitación y socialización a docentes sobre prevención de violencia de género y rutas de atención. Formación en enfoque de derechos y género dirigida al personal del Cuerpo de Bomberos. Capacitación para servidores públicos del CCPDC sobre desnaturalización de la violencia de género. Se realizaron observancias a 33 casos gestionados por la Unidad de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad, de los cuales 14 involucraron a niños, niñas y adolescentes, 7 estuvieron relacionados con mujeres y 6 fueron específicamente de violencia basada en género.
- **Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:** Se atendieron 397 casos y se realizaron 3,287 atenciones.
- **Ministerio de Salud:** Se llevaron a cabo actividades de sensibilización a usuarios internos y externos para la prevención de violencia basada en género, así como capacitaciones al personal de salud. Se brindó atención prioritaria a víctimas de violencia de género, con un total de 1,651 atenciones realizadas.
- **ECU 911:** Se atendieron 2,357 incidentes de violencia de género en 2024.
- **Fiscalía General del Estado:** Se capacitó y sensibilizó al personal, incluyendo fiscales, secretarios y asistentes, en perspectiva de género, derechos humanos y manejo de casos de violencia de género. Se realizó sensibilización para evitar la

revictimización durante los procesos judiciales, y se llevaron a cabo campañas informativas y de prevención para promover la denuncia de hechos de violencia de género y sensibilizar a la ciudadanía.

- **GAD de Cuenca: Fondo Violeta:** Se ofreció atención integral con énfasis en salud mental, dirigida tanto a víctimas como a agresores. Se proporcionaron atenciones psicológicas, sociales, y en representación jurídica, además de atención en psicología y trabajo social. La Casa de la Mujer brindó cuidado comunitario a mujeres, con atención psicológica a través de la "ventana violeta" y grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia. Además, se suscribió el convenio Prevención y atención a mujeres en situación de violencia basada en género en el cantón Cuenca el cual brinda información, atención emergente especializada psicológica y legal, mediante los servicios de la línea de apoyo: "Para enfrentar la violencia, no estamos solas".

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la red de servicios especializados y gratuitos de atención jurídica, psicológica, médica, de trabajo social y otros necesarios para cumplir con el principio de integralidad y de respuesta eficaz y oportuna a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

**Objetivo operativo 3.1:** Promover espacios y mecanismos de atención primaria a las personas que han sufrido violencia de género, previa a los procesos judiciales, en centros de salud pública, centros municipales y otros centros especializados.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**3.1.1** Desarrollo y difusión de catálogo digital de organismos presentes en el cantón para la atención a víctimas de violencia de género, identificando tipos de servicios, ámbitos de intervención y alcance a nivel cantonal.

**Objetivo operativo 3.4:** Atención integral de casos de violencia de género en los Centros de atención de las universidades, desde un enfoque de género y derechos.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**3.4.1** Capacitar a personal que labora en centros de atención universitaria sobre atención integral de violencia de género desde un enfoque de género y derechos, sobre normativa legal y procedimientos de primera acogida y remisión.

### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3:

- **Universidad Politécnica Salesiana:** Atención de 12 casos de violencia de género, conforme a los lineamientos establecidos en el protocolo correspondiente. Además, se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre el acoso sexual dirigidas al personal universitario.

- **Universidad de Cuenca:** El Centro de Especialidades Médicas, que ofrece servicios de salud de segundo nivel, contribuyó a la sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria sobre temas relacionados con la violencia de género.
- **CCPDC:** Desarrollo de un catálogo digital que reúne los servicios ofrecidos por los organismos presentes en el cantón para la atención a víctimas de violencia de género. Este catálogo identifica los tipos de servicios, ámbitos de intervención y el alcance de los mismos a nivel cantonal.
- **GAD de Cuenca:** Se realizaron 2,269 atenciones especializadas (psicológicas y legales) a través del convenio de atención emergente especializada en salud psicológica y legal.

#### Objetivo Estratégico 4

Contar con información estadística y georreferenciada sobre las denuncias y procesos seguidos en las instancias judiciales, administrativas, centros de atención integral, consultorios jurídicos de las universidades, consultorios privados, entre otros.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**4.1.1** Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, eje de violencia de género, que permita contar con datos cuantitativos y cualitativos sobre los diversos tipos de violencia de género contra las mujeres y niñas, según el ámbito en el que ocurrió, la zona geográfica, y la caracterización de la persona agredida, desagregado por sexo, género, edad, etnia, condición de movilidad, discapacidad; incluir el análisis y conceptualización desde el enfoque de género y derechos. Publicación periódica de estudios e informes estadísticos sobre el estado de la violencia de género contra las mujeres en el cantón.

#### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 4:

- **ECU 911:** Informe de datos georreferenciales sobre alertas y denuncias relacionadas con violencia de género.
- **GAD de Cuenca:** Apoyo al Observatorio Ciudadano de la Comunicación. En el Boletín "Cuenca en Cifras 2023", en el Capítulo VIII, se aborda la "Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar". En este capítulo, se incluyen las secciones 8.1, que describe la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, y 8.2, que ofrece un análisis geográfico de los casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

#### Objetivo Estratégico 5

Impulsar la creación de redes de apoyo comunitario a mujeres víctimas de violencia de género, con especial énfasis en la formación de promotoras y organizaciones comunitarias.

**Objetivo operativo 5.1:** Promover el fortalecimiento de organizaciones, redes, líderes y lideresas barriales tanto rurales como urbanos, y de apoyo a mujeres en situación de violencia y articulación con organismos especializados.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**5.1.1** Generar redes o brigadas comunitarias con la participación de actores que están de manera permanente en las comunidades: comités barriales, comités ciudadanos de salud, redes comunitarias del MIES, Consejos Consultivos, policía comunitaria, tenencias políticas, Juntas parroquiales.

**Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 5:**

- **CCPDC:** Creación de un Consejo Consultivo específico de mujeres, compuesto por mujeres de las áreas urbana y rural.
- **GAD de Cuenca:** Observatorio Ciudadano de la Comunicación: Promoción de una cultura crítica y reflexiva sobre los mensajes transmitidos por los medios de comunicación.

**Presupuesto Eje de Atención**

Institución	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Ministerio de Educación	No especifica	No especifica
Universidad Politécnica Salesiana	12259,8	12259,8
Ministerio de Trabajo	No especifica	No especifica
Universidad de Cuenca	No especifica	No especifica
Defensoría Pública	No especifica	No especifica
SENESCYT	No especifica	No especifica
CCPDC	32.684,51	32.684,51
Ministerio de la Mujer y DD.HH.	No especifica	No especifica
GAD de Cuenca	299.658,16	299.658,16
<b>TOTAL ATENCIÓN</b>	<b>344.602,47</b>	<b>344.602,47</b>

### Cobertura Acciones Eje de Atención:

Institución	Masculino	Femenino	Otros	Total
Ministerio de Educación	1	3		4
Universidad Politécnica Salesiana	20	35		55
Ministerio de Trabajo	No especifica	No especifica		
Universidad de Cuenca	163	523		686
Defensoría Pública	240	1436		1.776
SENESCYT	738	428		1.176
CCPDC	286	358	16	660
Ministerio de la Mujer y DD.HH.	41	602		643
GAD de Cuenca	113	2.311		2.424
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>1.602</b>	<b>5.173</b>	<b>16</b>	<b>7.824</b>

## EJE DE PROTECCIÓN

### Objetivo Estratégico 1

Garantizar la aplicación de las medidas de protección urgentes establecidas en la ley, a favor de las mujeres de zonas urbanas y rurales del cantón Cuenca, considerando la diversidad y factores de vulnerabilidad por edad, diversidad de género, identidad de género, discapacidad, situación de movilidad humana.

**Objetivo operativo 1.1:** Fortalecer las Juntas Cantonales de Protección de Derechos con procedimientos de actuación y articulación necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.1.1** Incrementar los procesos de capacitación especializada para personal de las JCPD, en articulación con las Unidades Judiciales de Violencia, Fiscalía, SDH, entre otros.

**1.1.3** Contar con Juntas especializadas para la atención de casos de violencia de género, con equipos técnicos en áreas de apoyo a personas víctimas de violencia de género y espacios físicos adecuados para la intervención.

### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 1

- **CCPD:** Elección de miembros principales y suplentes para la conformación de 3 juntas cantonales de protección de derechos, de las cuales una justa es específica para conocer Violencia Basada en Género.
- **GAD de Cuenca:** 10 procesos de capacitación a integrantes de las JCPD, la Junta Cantonal en el periodo comprendido de septiembre de 2023 – 15 de septiembre de 2024, ha receptado 3.503 de denuncias de violencia a favor de niñas, niños,

adolescentes y mujeres víctimas de violencia. 7.156 personas son beneficiarias de las atenciones de primera acogida en forma de denuncias que ingresan a favor de niños niñas y adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Las actuaciones recurrentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, respecto a peticiones posteriores a la primera acogida a favor de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, son de 18.993.

## Objetivo Estratégico 2

Conformar el Subsistema integral de protección que responda con celeridad, eficiencia, efectividad y de manera articulada en la protección de las mujeres víctimas de violencia y su familia.

**Objetivo operativo 2.1:** Desarrollar los procedimientos, la ruta de atención y reglamento de actuación del Subsistema de protección integral de derechos de las mujeres y grupos de atención prioritaria.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**2.1.2** Elaboración de los instrumentos y mecanismos de gestión articulada del Subsistema de Protección Integral.

## Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2

- **CCPDC:** Establecimiento de tres mesas de articulación parroquial en las parroquias de Sayausí, Sinincay y Baños, como mecanismos para la coordinación parroquial en la protección y promoción de los derechos de los GADs en el territorio. Fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de la violencia y la protección de derechos en seis parroquias rurales: El Valle, Sinincay, Sayausí, Checa, San Joaquín y Baños. Conformación de tres defensorías comunitarias.
- **Fiscalía General del Estado:** Creación de unidades especializadas en violencia de género. La Fiscalía dispone de cinco unidades dedicadas a investigar delitos relacionados con violencia intrafamiliar, feminicidio, abuso sexual, violencia psicológica y otros crímenes de género. Estas unidades están compuestas por fiscales y personal especializado en atención prioritaria, siguiendo protocolos para garantizar una atención preferente y especializada a las víctimas, priorizando su seguridad y bienestar. Implementación de espacios de atención integral, donde las víctimas reciben asistencia psicológica y social. Capacitación en enfoque de género. Además, se ha implementado el "Protocolo Nacional para Investigar Feminicidios y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas", que aplica el modelo latinoamericano para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género. Se han establecido directrices específicas para garantizar el acceso a la justicia y mejorar las investigaciones en casos de violencia de género y delitos de discriminación y odio,

incluyendo normas para la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

- **Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:** Implementación de un mecanismo de seguimiento a los procesos de reparación integral de derechos y garantía de no repetición para las víctimas de violencia basada en género.

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la atención integral en los centros de protección y acogimiento a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.

- **Líneas de acción ejecutadas por las instituciones que reportaron información:**

**3.1.1** Fortalecer la atención integral que se brinda en Centros de Acogimiento a niños, niñas y adolescentes que son retirados de su entorno familiar para protegerlos de la violencia familiar y callejera.

**3.2.1** Ampliación de cobertura de servicios de acogimiento de acuerdo a demanda cantonal, considerando normas técnicas para atender a personas con discapacidad. GAD de Cuenca.

**3.2.3** Implementar centros de acogida temporal a víctimas de violencia de género en contextos de emergencia, conflicto, movilidad humana o situaciones que atenten contra los derechos de las mujeres en alto riesgo de sufrir violencia, especialmente en las parroquias rurales, de acuerdo a recurrencia e índice de violencia y femicidios en estas zonas, considerando la diversidad sexo-genérica y otras situaciones de doble vulnerabilidad.

### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3

- **GAD de Cuenca:** Implementación del programa de protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia "CEMISOL". Firma de convenios para ofrecer acogida y atención integral a mujeres víctimas de violencia basada en género, junto con sus hijos e hijas. Convenios para proporcionar acogida y alimentación a mujeres sobrevivientes de violencia, así como a sus hijos e hijas. Acuerdos para el acogimiento de adolescentes en situación de vulnerabilidad.

### Objetivos Estratégicos no ejecutados

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia en los entornos más próximos: familiar, educativo, comunitario, laboral.

### Presupuesto Eje de Protección

Institución	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
-------------	----------------------	-----------------------



Fiscalía	No Especifica	No Especifica
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	No Especifica	No Especifica
CCPDC	12.259,8	12.259,8
GAD de Cuenca	1.110.456,77.	1.110.456,77.
<b>Reporte total Protección</b>	<b>1.122.716,57</b>	<b>1.122.716,57</b>

### Cobertura Acciones Eje de Protección

Institución	Masculino	Femenino	Otros	Total
CCPDC	286	358	16	660
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	41	602		643
GAD de Cuenca	2.052	5.242	23	7.317
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>2.379</b>	<b>6.202</b>	<b>39</b>	<b>8.620</b>

## EJE DE REPARACIÓN:

### Objetivo Estratégico 1

Implementar mecanismos y acciones que permitan restablecer la salud integral de las mujeres sobrevivientes de violencia de género, para garantizar la reparación de sus derechos.

**Objetivo Operativo 1.1:** Restablecimiento de la salud integral de las mujeres que han sufrido violencia de género y que cuentan con sentencia para la reparación de sus derechos.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**1.1.3** Fortalecimiento de Casas de acogida Municipales para brindar la protección y restitución de la salud integral de las adolescentes que pasan un proceso judicial, y la incorporación a programas de emprendimientos productivos para las adolescentes acogidas en estos centros.

### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 1:

- **GAD de Cuenca.** Programa Municipal de acogimiento para mujeres adolescentes víctimas de violencia. intrafamiliar y de género “Casa Violeta”. Programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres: Convenio: Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad “Autónomas nos queremos”.

## Objetivo Estratégico 2

Reinserción en el sistema educativo, de las estudiantes que han salido por situaciones de violencia de género, en condiciones que garanticen los derechos y favorezcan su desarrollo educativo.

**Objetivo Operativo 2.1:** Generar mecanismos para un reingreso no burocrático a la educación en todos sus niveles, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad, los principios de no discriminación, el enfoque de género y derechos.

2.1.1 Elaborar un plan de seguimiento de las medidas de reparación en el ámbito educativo, que den cuenta de la mejora de la estudiante en su aspecto bio-psico-social y familiar, progreso académico, motivación en el estudio, participación e interacción en el ámbito educativo.

## Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 2

- **GAD de Cuenca.** Kits educativos y alimenticios: Convenio de Apoyo educativo y kits alimenticios para hijas/os de las víctimas de femicidios o muerte violenta.

## Objetivo Estratégico 3

Promover el bienestar socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia y en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar mejores niveles de vida.

**Objetivo Operativo 3.1:** Facilitar la integración de mujeres sobrevivientes de violencia de género a programas sociales del Estado.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**3.1.1:** Levantamiento de línea base de los programas de desarrollo socioeconómico de los distintos Ministerios que puedan servir de referencia para la integración de las mujeres a los beneficios que presentan, como medida restaurativa.

**3.1.2:** Facilitar el acceso al Registro Social de las mujeres víctimas de violencia para que puedan acceder a programas de apoyo socioeconómico, tales como: bonos de vivienda, alimentación, emprendimiento y otras medidas de apoyo integral a víctimas.

## Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 3:

- **CCPDC.** Warmi Rural ferias de promoción de emprendimientos para mujeres pertenecientes a la ruralidad con un total de 133 mujeres beneficiadas.
- **Prefectura del Azuay.** Proyecto Comunidades de Equidad: Victoria del Portete, Chaucha y Molleturo, creación de 3 espacios equipados con materiales para desarrollo de emprendimientos de transformación de alimentos y materiales didácticos.

- **GAD de Cuenca:** Convenio: Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad y erradicación de la violencia contra las mujeres. “Autónomas nos queremos”. Que tiene por objeto el desarrollo de procesos de capacitación para la creación y fortalecimiento de emprendimientos. Eje 3 Fondo Violeta.

#### Objetivo Estratégico 4

Seguimiento del cumplimiento de las medidas de reparación que se ordenan en sentencias de autoridades competentes.

- **Líneas de acción ejecutadas**

**4.1.1** Realizar seguimiento continuo desde las instancias que ha emitido medidas reparativas, a las mujeres sobrevivientes de violencia de género, su núcleo familiar y las instancias responsables de dar cumplimiento a las medidas.

**4.1.2** Poner en conocimiento de los jueces, el seguimiento del cumplimiento de estas medidas de reparación y notificar en casos de incumplimientos de los procesos gestionados por la Defensoría Pública.

#### Actividades desarrolladas dentro del Objetivo Estratégico 4:

- **GAD de Cuenca:** Seguimiento al cumplimiento de las medidas dictadas a las mujeres sobrevivientes de violencia de género, su núcleo familiar a través de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

#### Presupuestos en eje de Reparación

Institución	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
GAD de Cuenca	251.125,48.	251.125,48.
Prefectura de Azuay	No especifica	15.176,00
CCPDC	3.723,00	3.723,00
<b>TOTAL REPARACIÓN</b>	<b>254.848,48.</b>	<b>270.024,48</b>

#### Cobertura de Acciones dentro del Eje de Reparación

Institución	Masculino	Femenino	Otros	Total

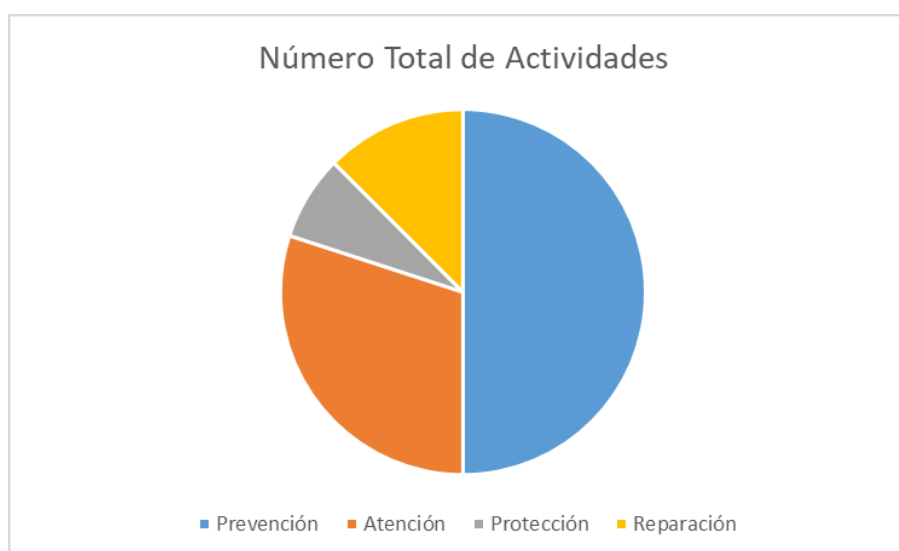
CCPDC	286	358	16	660
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	41	602		643
GAD de Cuenca	187	175		362
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>514</b>	<b>1.135</b>	<b>16</b>	<b>1.665</b>

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR EJE DE INTERVENCIÓN

En cuanto a la distribución de actividades realizadas por eje de intervención, se destaca que el eje de Prevención concentra el mayor número de acciones, con un total de 52 acciones, lo que representa el 70% del total. Este enfoque refleja una prioridad institucional hacia la prevención como estrategia clave.

Por otro lado, el eje de Atención abarca 47 actividades, que constituyen el 53% del total, mientras que los ejes de Protección y Reparación muestran una menor ejecución, con 14 actividades (12.5%) y 3 actividades (8.5%), respectivamente. Estos datos evidencian que, aunque se han realizado esfuerzos significativos en prevención y atención, los ejes de protección y reparación requieren mayor atención para garantizar una intervención integral.

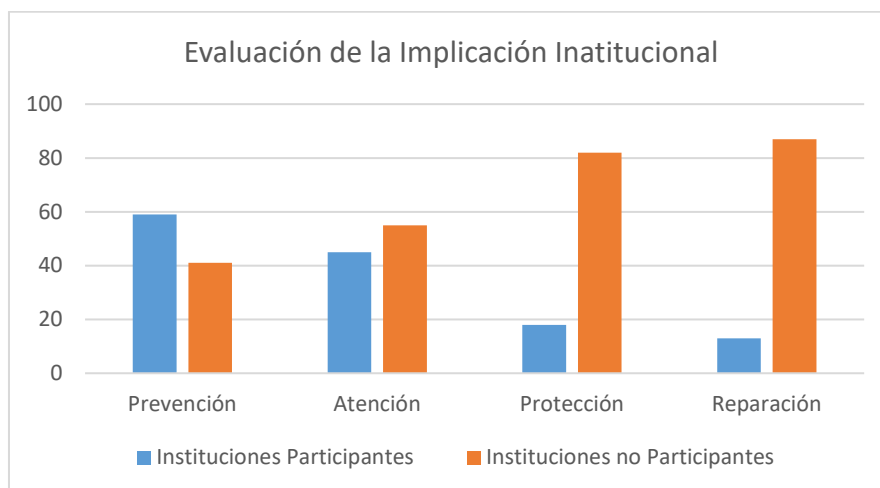
En total, se registraron 116 actividades, distribuidas según las prioridades establecidas en el plan, lo que permite identificar áreas que necesitan fortalecimiento para equilibrar la ejecución entre los distintos ejes.



El análisis de las instituciones participantes y no participantes en las actividades por eje de intervención muestra diferencias significativas en la implicación institucional. En el eje de Prevención, se registra la mayor participación, con 13 instituciones activas, lo que representa una tasa de participación del 46%. Este dato resalta el énfasis institucional en la prevención como eje prioritario.

En contraste, el eje de Atención presenta una menor implicación, con 9 instituciones participantes y una tasa de participación del 39.2%, reflejando la necesidad de fomentar la colaboración en este ámbito.

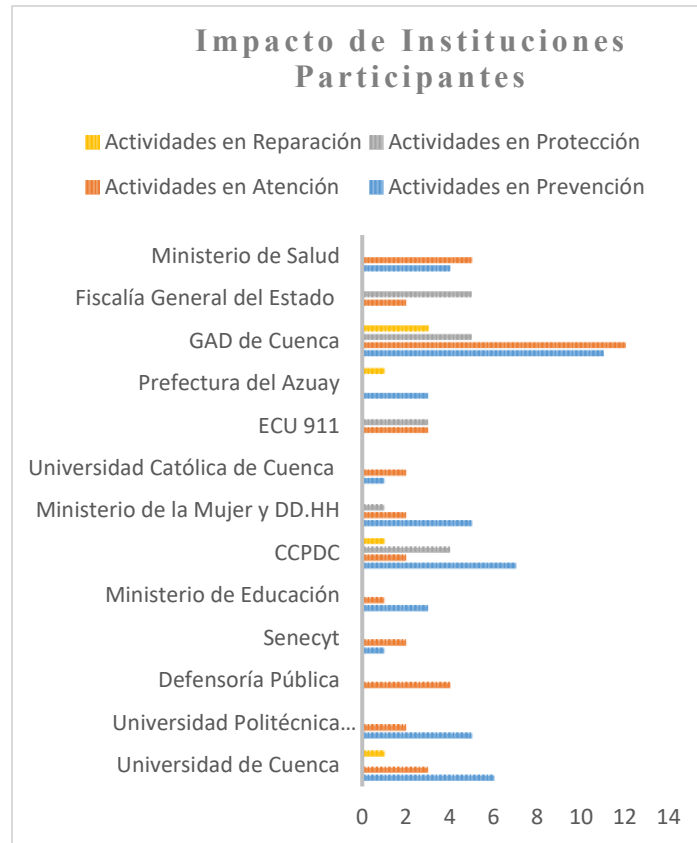
Por otro lado, los ejes de Protección y Reparación presentan las tasas de participación más bajas, con solo 4 institución activa en cada uno, alcanzando un mínimo del 24.8% de participación. Este resultado evidencia una limitada articulación institucional en estos ejes, lo que plantea un desafío importante para garantizar un enfoque integral en las intervenciones. En general, los datos reflejan una participación desigual entre los ejes de intervención, lo que sugiere la necesidad de diseñar estrategias específicas para incentivar la implicación de más instituciones en los ejes con menor actividad.



En el marco de la evaluación de las actividades realizadas por las instituciones participantes en diferentes áreas (prevención, atención, protección y reparación), se observa una distribución variada de sus esfuerzos y enfoques, lo que refleja la diversidad de misiones y capacidades de cada entidad.

Las instituciones participantes tienen un impacto diverso, con un énfasis general en la prevención, mientras que áreas como la protección y la reparación son menos cubiertas.

El siguiente gráfico ilustra el nivel de acciones ejecutadas por cada institución en relación con los distintos ejes de intervención.



## CONCLUSIONES

1. Las instituciones del Sistema Cantonal han fortalecido sus capacidades mediante la ejecución de acciones estratégicas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. La mejora en la coordinación interinstitucional ha permitido la creación de protocolos de actuación conjunta y el incremento de acciones de formación y sensibilización.
2. Se lograron importantes avances en la inclusión de temas de género y prevención de violencia en programas educativos, capacitaciones a personal institucional, y campañas masivas de sensibilización. Esto ha fomentado una mayor conciencia social y preparado mejor a los actores clave para atender la problemática de manera efectiva.
3. Se incrementaron las intervenciones de atención psicosocial, asistencia legal y acompañamiento a las víctimas, fortaleciendo la oferta de servicios especializados para grupos prioritarios como niñas, adolescentes, mujeres adultas mayores y en situación de movilidad humana.

4. A pesar de los esfuerzos, el acceso a servicios integrales sigue siendo limitado en comunidades rurales, indígenas y sectores alejados del cantón, generando desigualdades en la protección de los derechos de las mujeres.
5. Mientras algunas instituciones lograron ejecutar sus asignaciones de manera eficiente, otras no detallaron ni justificaron el uso de los recursos asignados y ejecutados, dificultando la evaluación de su impacto y la optimización del presupuesto.
6. La ausencia de sistemas tecnológicos eficientes para el monitoreo y la evaluación ha restringido la medición efectiva del progreso y la identificación de áreas críticas que requieren intervención.
7. Los mecanismos de participación ciudadana y alerta temprana no han alcanzado su potencial para involucrar activamente a las comunidades en la prevención y respuesta frente a la violencia.
8. Aunque se ha incrementado la capacitación del personal institucional, persisten brechas en temas emergentes como la violencia digital y la atención diferenciada para diversidades sexo-genéricas.

## RECOMENDACIONES

- Ampliar las campañas de sensibilización en instituciones educativas y espacios comunitarios para desmontar estereotipos de género y fomentar una cultura de igualdad.
- Incluir programas específicos de prevención de violencia que consideren la interseccionalidad y la diversidad de género.
- Implementar capacitaciones constantes para servidores públicos sobre derechos humanos y violencia de género.
- Garantizar la sostenibilidad y expansión de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia y personas en movilidad humana, asegurando recursos y personal especializado.
- Fortalecer los servicios psicosociales, legales y de salud para las víctimas, con protocolos diferenciados que atiendan a grupos vulnerables como adolescentes, migrantes y la población LGBTI.

- Desarrollar mecanismos claros para el acceso a la reparación integral de las víctimas, incluyendo apoyo económico, psicológico y reintegración social.
- Agilizar los procesos legales para la reunificación familiar en casos de movilidad humana, en coordinación con entidades nacionales e internacionales.
- Crear políticas afirmativas para la inclusión de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral y educativo, garantizando su participación activa y segura en espacios culturales y ciudadanos.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de casos de violencia de género, con enfoque de derechos humanos, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y la protección efectiva de las víctimas.
- Establecer acuerdos de cooperación con la Defensoría del Pueblo para un monitoreo constante de los compromisos interinstitucionales en materia de protección y justicia.

Realizado por:	Ab. Karina Pamela Culcay <b>Analista de Política Pública 1</b>
Revisado por:	Psic. Cl. María Auxiliadora Lucero <b>Analista de Política Pública 2</b>
Autorizado por:	Mg. Sebastián Calderón Benenaula <b>Secretario Ejecutivo</b>